

El cimiento, prevención

Una idea constante —pero no siempre practicada— propone enfrentar el crimen con medidas preventivas. Sano designio, crucial en una política criminal bien construida. El pensamiento más avanzado —no el único— en el ámbito de la política penal, la seguridad y la justicia reconoce que la herramienta punitiva se debe utilizar con moderación: sólo como último recurso, cuando los otros han sido estériles. Los penalistas demócratas —también los hay con otra orientación— hablan del derecho penal “mínimo”, en oposición al “máximo”, que ha comenzado a difundirse a partir de una legislación punitiva exuberante, desproporcionada e ineficaz. Se ha señalado dondequiera; en México lo ha dicho y probado la jurista Olga Islas de González Mariscal.

En este sentido, es pertinente el diagnóstico del Plan, que no pone todo el acento —no juega toda la apuesta, dicho en términos usuales— en el quehacer de la policía, la fiscalía y los tribunales, sino en la buena gestión del Estado y la sociedad. Si hiciera aquello, dilapidaría la esperanza. El Plan identifica factores de la criminalidad y, por lo tanto, postula acciones para atacarla en su raíz, signo de racionalidad. Si es cierto que cifra una gran expectativa en un instrumento persecutorio, la Guardia Nacional, que sería muy cuestionada en el proceso de reforma constitucional, también lo es que denuncia los factores de la criminalidad y pretende actuar sobre ellos. En la

...violencia e inseguridad [señala el Plan] confluyen factores muy diversos, empezando por los de índole económica y social como la falta de empleos de calidad y la

insuficiencia del sistema educativo, la descomposición institucional, el deterioro del tejido social, la crisis de valores cívicos, el fenómeno de las adicciones, disfuncionalidades y anacronismos del marco legal e incluso la persistencia de añejos conflictos intercomunitarios, agrarios y vecinales.

De ese tamaño es la fragua —en los términos del Plan— de los comportamientos criminales.

Pero las cosas no quedan ahí. Agreguemos: transformaciones de la sociedad, cuantitativas y cualitativas; evolución de la criminalidad; tecnologías al servicio del crimen; mundialización del delito; vaivenes de la legislación. Y una profunda, irritante, desigualdad social: el abismo es otra fragua de la criminalidad. No resiste la tentación de agregar una *nota bene*: las medidas de la Cuarta Transformación no han incluido la reforma fiscal y dejan intactos los monstruosos capitales. Esta exclusión es políticamente “prudentísima”, pero resta elementos a la igualdad y la equidad. México sigue siendo, como observó el barón de Humboldt —en su siglo—, un país en el que prevalece la más dramática desigualdad.

La Iniciativa de reforma constitucional del 21 de noviembre de 2018 recoge estas ideas —que son parte esencial y plausible del Plan—, cuando reconoce que “para resolver la inseguridad, la violencia y el descontrol de diversas regiones es necesario un programa en los ámbitos jurídico, económico, social, educativo y de salud. En muchas circunstancias históricas, tanto nacionales como foráneas, ha quedado claro que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia y del bienestar”.

Bien que se garantice, como sostiene el Plan, el empleo, la educación, la salud y el bienestar; enhorabuena que se ofrezca pleno respeto y promoción de los derechos humanos; plausible que se emprenda la regeneración ética de la sociedad, esto es, una nueva generación —un renacimiento— al amparo de valores éticos. Todo conduce a la recuperación del “paraíso perdido” —o nunca alcanzado—, y hace recordar el proyecto de renovación moral de

la sociedad. Desde luego, sería necesario contar, en la proa, con la renovación, regeneración o renacimiento ético de quienes son, a la manera de Morelos, “siervos de la nación”. *Conditio sine qua non.*

La inobjetable propuesta tiene un flanco débil, aunque inevitable: su plazo y los medios que requiere. Éstos son numerosos y muy costosos, y aquél se despliega a lo largo de muchos años y trasciende a esta generación. Con ello no objeta el Plan; por el contrario, lo aplaudo, aunque no olvido —ni lo olvidan sus autores— que la urgencia de soluciones llama a nuestra puerta y que la sociedad angustiada exige prontas respuestas a la inseguridad que heredamos. Por lo tanto, la reedificación de la seguridad y la paz implica tender el cimiento de la nueva obra nacional, pero al mismo tiempo —he aquí el tremendo desafío— elevar de prisa los pisos de la construcción.